

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DPC-33-01-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

| | , |
|---|---|
| Nombre Trámite | ORGANIZACIÓN DE MINGAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANAS Y RURALES-(GAD RUMIÑAHUI) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI |
| Descripción | Trámite orientado a organizar y gestionar las mingas comunitarias en beneficio del bienestar colectivo, que involucre la participación activa de la ciudadanía y el GADM Rumiñahui |
| ¿A quién está dirigido? | Este trámite permite a cualquier ciudadano gestionar la organización y coordinación de mingas comunitarias en áreas urbanas y rurales, fomentando la participación activa para el mejoramiento del entorno y la convivencia social. |
| | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. |
| | Resultado a obtener: Registro de asistencia a la minga |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de la minga |
| | Requisitos Específicos: No aplica |
| ¿Cómo hago el trámite? | 1. 1. Ingresa la solicitud en el Balcón de Servicios |
| | Oficio de solicitud de la minga |
| | Recibir llamada del técnico para coordinar la inspección de la comitiva del GADMUR al sitio solicitado Recibir respuesta de fechas para ejecución de la minga |
| | Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 15 días laborables |
| | Canales de atención: Presencial. |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas |
| Base Legal | Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. Art 4 |
| Daso Logai | Constitución de la República del Ecuador. Art. Art 95 y 96. |

Contacto para atención



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DPC-33-01-01 Página 2 de 2

ciudadana Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

